



NOTA DE PRENSA

La Asamblea por una Escuela Bilingüe (AEB) y la asociación Impulso Ciudadano denunciarán ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo en Bruselas la discriminación y vulneración de derechos lingüísticos de la comunidad castellanoparlante en Cataluña

El próximo martes, 24 de abril, la Asamblea por una Escuela Bilingüe (AEB) y la asociación Impulso Ciudadano denunciarán ante la Comisión de Peticiones del Parlamento europeo en Bruselas la discriminación y vulneración de derechos lingüísticos de la comunidad castellanoparlante en Cataluña. Ana Losada, presidenta de la AEB, y Carlos Silva, vicepresidente de Impulso Ciudadano, expondrán ante los eurodiputados miembros de la comisión las peticiones presentadas por ambas asociaciones en las que se detalla la situación discriminatoria que sufre dicha comunidad en los ámbitos de la enseñanza y del comercio y la empresa.

Vulneración del derecho a la educación en la lengua materna

Ana Losada, presidenta de la AEB, presentará un informe en el que se expondrá la vulneración sistemática del derecho de los alumnos castellanohablantes a ser escolarizados en su lengua materna. En concreto, detallará las situaciones vividas por diversos padres en las que éstos se han visto forzados a la escolarización de sus hijos en el modelo de inmersión lingüística obligatoria en catalán. Este modelo antepone el uso exclusivo del catalán por encima de sus situaciones personales excepcionales (alumnos venidos del resto de España o del extranjero) o necesidades educativas especiales de sus hijos.

La obligación de rotular en catalán en los establecimientos comerciales y la cascada de sanciones a los supuestos infractores discrimina a los castellanohablantes que tienen limitado su acceso a la información.

Por su parte, Carlos Silva, vicepresidente de Impulso Ciudadano, alertará sobre la obligación que tienen los empresarios y comerciantes de rotular las indicaciones escritas de los establecimientos en catalán. La excepcionalidad de la situación dentro del marco europeo se acredita por el hecho de que en una parte de España (Cataluña) se obliga a rotular en la lengua regional y minoritaria y no se prevé esta obligación respecto al castellano que es la lengua oficial y común de todos los españoles. El caso catalán es paradigmático: se utiliza la lengua catalana como herramienta ideológica a través de la política represiva contra el comercio que rotula en castellano.

Los representantes de ambas asociaciones pondrán en evidencia en el Parlamento Europeo cómo la política lingüística de la Generalitat de imposición de la lengua catalana contraviene el marco jurídico de la Unión Europea. Igualmente, solicitarán a la Comisión de Peticiones la intervención del Parlamento Europeo en Cataluña mediante la apertura de una investigación sobre los hechos y situaciones denunciadas. En particular, pedirán que se analice de qué manera estos casos quebrantan los principios de libre circulación, de integración de las personas con discapacidades o el principio de libertad de empresa y libre prestación de servicios vigentes en la UE.

Con anterioridad a su comparecencia, los representantes de ambas asociaciones realizarán una rueda de prensa en el Parlamento Europeo ante los medios nacionales e internacionales y mantendrán diversos encuentros con eurodiputados españoles y de otros países europeos a los que expondrán sus peticiones e informarán sobre la situación discriminatoria de la comunidad castellanoparlante en Cataluña.

En Barcelona, a 20 de abril de 2018

Contactos:

Ana Losada (AEB): Email: info@aebcatalunya.org

Carlos Silva (Impulso Ciudadano): Email: impciud@gmail.com

Webs:

<https://www.aebcatalunya.org/es/>

<https://www.impulsociudadano.org/>